



Las instalaciones de protección contra incendios, con independencia del mantenimiento mínimo recogido en las tablas del anexo II del reglamento, son objeto de inspecciones periódicas, a realizar por organismo de control, cuya finalidad es verificar y certificar el cumplimiento de las exigencias reglamentarias.

Inspecciones

Instalación	Periodo de inspección
Protección contra incendios	10 años

Instalaciones antiguas (puestas en servicio anteriormente a 12/12/2017)

Antigüedad	Plazo	Fecha límite
Mayor o igual a 20 años	1 año	12/12/2018
Mayor o igual a 15 años y menor a 20 años	2 años	12/12/2019
Mayor o igual a 10 años y menor a 15 años	3 años	12/12/2020

Instalaciones sujetas a inspecciones periódicas

Toda instalación de protección contra incendios tiene obligación de realizar la inspección periódica, con las siguientes excepciones:

- Uso residencial vivienda.
- Uso administrativo con superficie construida menor de 2000 m².
- Uso docente con superficie construida menor de 2000 m².
- Uso comercial con superficie construida menor de 500 m².
- Uso pública concurrencia con superficie construida menor de 500 m².
- Uso aparcamiento con superficie construida menor de 500 m².
- Instalaciones de protección activa contra incendios cuya inspección periódica esté regulada por reglamentación específica (establecimientos industriales que les sean de aplicación el reglamento aprobado por el R.D. 2267/2004).

***Siempre que no confluyan, en ninguno de estos casos, zonas o locales de riesgo especial alto.**

Reglamentación

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Servicios que ofrecemos

SCI tiene el objetivo de garantizar al titular, en sus inspecciones, como tercera parte independiente de empresas constructoras, aseguradoras, mantenedoras o instaladoras, que las instalaciones cumplen las exigencias de seguridad mínimas exigidas por los distintos reglamentos, comprobando que las mismas cumplen, en su puesta en servicio, y mantienen, con el paso del tiempo, los niveles de seguridad exigidos.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTA CON NOSOTROS



www.scisa.es
sci@scisa.es



+34 91 884 43 93



Ctra. Ajalvir Torrejón Km 1,8
Pol. Los Madroños 2 y 4
28864 Ajalvir, Madrid